

# Boletín Completo



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 80

Anuncio 2798/2012

viernes, 27 de abril de 2012

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Guareña

Guareña (Badajoz)

Anuncio 2798/2012 que rectifica a 2635/2012

« Corrección de error en edicto publicado el 20/04/2012, sobre aprobación de Ordenanza reguladora de la tasa por realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas »

En el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75, de fecha 20 de abril de 2012, relativo a aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas sujetas al régimen de comunicación previa, se ha advertido error que se detalla a continuación:

Dice:

Artículo 6. Tarifas:

A) Actuaciones urbanísticas sujetas a comunicación previa:

De 30.000,01 € en adelante	150,00 €
----------------------------	----------

Debe decir:

Artículo 6. Tarifas.

Actuaciones urbanísticas sujetas a comunicación previa:

De 30.000,01 en adelante	50,00 €
--------------------------	---------

En Guareña, 20 de abril de 2012.- El Alcalde, Rafael S. Carballo López.

